

DECRETO ALCALDICIO N° 2006 /

AUTORIZA EXTENSION DE PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA.-

REQUINOA, 11 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 21.755 de fecha 11 de Julio de 2025, del Ministerio de Hacienda, que Modifica Cuerpos Legales que Indica en Materia de Simplificación Regulatoria y Promoción de la Actividad Económica.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 28 de Mayo de 2024, en que Autoriza Patente Comercial Provisoria.-

b.- El Memo N° 274 de fecha 13 de Mayo de 2025 del Director de Obras Municipales, quien informa de observaciones instruidas :

En el punto 2.- La propiedad con rol avalúo N° 88-787, **no cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación.**

c.- La solicitud presentada por el Representante Legal Sr. Daniel Fernández Díaz, Rut. [REDACTED] de la persona jurídica Sres. Sustenting Chile SpA., Rut. N° 77.234.016-8, dirigida al Sr. Alcalde en que solicita reconocimiento de vigencia de patente provisoria, según Ley N° 21.755 de fecha 11 de Julio de 2025.

d.- El Memo N° 94 de fecha 07 de Julio de 2025 del Sr. Director Jurídico, en que informa sobre procedencia de aplicación lo señalado en el artículo 9 parte final de la Ley N° 21.755 de fecha 11 de 2025.

e.- Por lo tanto, y en virtud con lo señalado precedentemente, en el punto b, deberá regularizar este tema con la Dirección de Obras Municipales, en comento.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, con una extensión de **03 AÑOS**, a contar de su fecha de otorgación desde el **28 DE MAYO DEL AÑO 2024 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2027**, (correspondientes a los períodos tributarios municipales años 2024, 2026, 2025 y primer y segundo semestre del período tributario municipal año 2027), giro **"PREPARACION, COMERCIALIZACION Y VENTA DE SALMUERAS INOCUAS, COMO SUPRESORES DE POLVO PARA TRATAR CAMINOS AGRICOLAS Y MINEROS NO PAVIMENTADOS"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **SUSTENTING CHILE SpA., RUT. N° 77.234.016-8**, con domicilio comercial, ubicado en **LO QUILLAYES, FUNDO LOS TRICAHUES**, comuna de Requinoa.-

APLICASE lo señalado precedentemente, en virtud con lo dispuesto en el artículo 9 parte final de la Ley N° 21.755 de fecha 11 de Julio 2025, del Ministerio de Hacienda, que Modifica Cuerpos Legales que Indica en Materia de Simplificación Regulatoria y Promoción de la Actividad Económica, respecto de patentes otorgadas desde el 01 de Septiembre de 2022 hasta el 11 de Julio de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/KNO/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.